


MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR		PAGINA	1-2
SECRETARIA GENERAL						
INFORME DE SUPERVISIÓN No.			4	FECHA (DÍA/MES/AÑO)		13/11/2025
INFORMACIÓN GENERAL						
CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO (MARCAR X DONDE CORRESPONDA)		DE APOYO A LA GESTION			
			HONORARIOS PROFESIONALES		X	
	NUMERO DEL CONTRATO		1541-SGR	FECHA VER SECOP (DIA/MES/AÑO)		14/07/2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			NIT.	800.098.911-8	
CONTRATISTA	NOMBRE		MARIA EUGENIA MEJIA DIAZ			
	C.C.		1.065.645.980			
VALOR DEL CONTRATO (\$)	22.500.000			BASE GRAVABLE	22.500.000	
				IVA (19%)	NO APLICA	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA QUE BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO A LA OFICINA DE BIENES INMUEBLES ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR					
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en CINCO (5) PAGOS MES VENCIDO POR VALOR DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) MCTE, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal.					
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES					
DATOS PRESUPUESTALES				NUMERO	EXPEDIDO (DIA/MES/AÑO)	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CDP	2317	03/07/2025	22.500.000	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RP	3388	14/07/2025	22.500.000	
POLIZAS (DILIGENCIE DONDE CORRESPONDA)	NO APLICA POLIZA (MARQUE X)				X	
	SI APLICA POLIZA	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DIA/MES/AÑO)			
FECHA APROBACION POLIZA EN EL SECOP				DIA/MES/AÑO		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER SECOP (DIA/MES/AÑO)				14/07/2025		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE		GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ			
	CARGO-AREA		SECRETARIO GENERAL			
ESTAMPILLAS MUNICIPALES						
ESTAMPILLAS		NUMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	DECRETO 000110 DEL 05/02/2024		
PRO-UNICESAR (0,5%)				X		
PRO-CULTURA (2%)				X		
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)				X		
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL						
ESTAMPILLA		NUMERO DE RECIBO	DIA/MES/AÑO			
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)		32504013558	24/07/2025			

INFORME SUPERVISION No.	4	CONTRATO	1541-SGR	PAGINA	2-2
FECHA (DIA/MES/AÑO)	13/11/2025	CONTRATISTA	MARIA EUGENIA MEJIA DIAZ		

**APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

COMO SUPERVISOR VERIFIQUÉ QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN) Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL); DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. SE ANEXAN PLANILLAS PAGADAS REFERENCIADAS A CONTINUACIÓN.

MES DE LA PLANILLA	CONCEPTO	NUMERO DE PLANILLA	DIA/MES/AÑO
OCTUBRE	PENSION	7988240960	28/10/2025
	SALUD	7988240960	28/10/2025
	ARL	7988240960	28/10/2025

SI EL CONTRATISTA NO PAGA PENSION DEBE JUSTIFICAR Y ANEXAR COPIA DEL SOPORTE	MOTIVO	
	ANEXAR SOPORTE	

IMPRESIÓN RUT 2025 (MARCAR SI O NO, SEGÚN CORRESPONDA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABLE DE IVA (MARQUE SI O NO)	NO
	FACTURADOR ELECTRONICO (MARQUE SI O NO)	NO
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (MARQUE SI O NO)	NO


**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN**

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.

**PERIODO COMPRENDIDO Y VALOR A PAGAR**

BASE GRAVABLE	4.500.000	FECHA INICIA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	14/10/2025
(+) IVA 19%		FECHA FINALIZA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	13/11/2025
(=) TOTAL	4.500.000		

COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA, POR LA SUMA (\$) DE:	<b>4.500.000</b>
------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------

SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA	 GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ SECRETARIO GENERAL
	NOMBRE	
	CARGO	

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA - PERSONA NATURAL			
NO RESPONSABLE DE IVA			
CONSECUTIVO No.	4	FECHA DE EXPEDICION (DIA/MES/AÑO)	13/11/2025
ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS			
CLIENTE - NIT	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NIT: 800.098.911-8	
DIRECCION	Carrera 5 N° 15-69, Plaza Alfonso López	Teléfono: 5 84 24 00	
PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA MEJIA DIAZ		
DOCUMENTO IDENTIDAD	1065645980 de Valledupar		
RESIDENCIA	DIRECCION	CALLE 6 BIS N 19B1 - 70	
	BARRIO - CIUDAD	ARIZONA - VALLEDUPAR	
TELEFONO	FIJO	CELULAR	3103840688
Correo electrónico	mariaeugeniamd3@hotmail.com		
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO			MARQUE SI O NO
<p>Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 2231 del 22/12/2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, <b>manifiesto bajo la gravedad de juramento que:</b> Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales que no provienen de una relación laboral. En mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos o deducciones asociados a dichas rentas y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del E.T.</p>			SI
Declarante de renta (marcar si o no)	SI		
DATOS DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	1541-SGR	FECHA APROBACION CONTRATO EN EL SECOP (DIA/MES/AÑO)	14/07/2025
CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO (OBJETO DEL CONTRATO)			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA QUE BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO A LA OFICINA DE BIENES INMUEBLES ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.			
PERIODO COMPRENDIDO (PERIODO A COBRAR)			
FECHA EN QUE INICIA ACTIVIDADES	DIA/MES/AÑO	14/10/2025	
FECHA EN QUE FINALIZA ACTIVIDADES	DIA/MES/AÑO	13/11/2025	
VALOR (\$) A COBRAR			
VALOR EN NUMEROS	4.500.000		
Cuenta Bancaria			
FIRMA DEL CONTRATISTA	ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA	
	Cuenta de ahorro No.	524-251005-05	
	Cuenta Corriente No.		



**INFORME DE ACTIVIDADES**  
**CONTRATO No. 1541-SGR DE 2025**  
**FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2025**  
**PERIODO: 14/10/2025 AL 13/11/2025**  
**INFORME No. 4.**

<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
<b>CONTRATISTA</b>	MARIA EUGENIA MEJIA DIAZ
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 22.500.000) MCTE
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	CINCO (5) MES ES
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	14/07/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	14/07/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	13/12/2025

**OBJETO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA QUE BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO A LA OFICINA DE BIENES INMUEBLES ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

**OBLIGACIONES:**

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO	ACTIVIDADES POR EJECUTAR
✓	⊕	✍

**OBLIGACIONES:**

ATENCION A PQRSD: Realice diligenciamiento del formato Único de atención a los PQRSD del mes de octubre de la presente vigencia, basado en el seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno teniendo en cuenta la clasificación y el estado de las PQRSD.	✓
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR" Mediante decreto 0646 del 12 de junio de 2025 el alcalde Municipal de Valledupar delegó al Secretario General del Municipio de Valledupar la función de iniciar y culminar los procedimientos de enajenación voluntaria, expropiación por vía administrativa y/o judicial, con el propósito de adelantar la adquisición predial para desarrollar el proyecto de CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. Se proyecto <b>RESOLUCION 3101 DE 16 OCTUBRE DE 2025</b> "POR MEDIO ELA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 1783 DE 25 DE JUNIO DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE RECONOCIMIENTO DE LAS MEJORAS CONSTRUIDA EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 190-223859 PARA LA CONSTRUCCION DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	✓
Realice el proceso de comunicación para la citación de notificación personal o electrónica del acto administrativo <b>RESOLUCION 3101 DE 16 OCTUBRE DE 2025</b> "POR MEDIO ELA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 1783 DE 25 DE JUNIO DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE RECONOCIMIENTO DE LAS MEJORAS CONSTRUIDA EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 190-223859 PARA LA CONSTRUCCION DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR a los señores DIEGO FERNANDO SALINAS OBANDO y SIRLEY TORRES RIOS.	✓
Realice el procedimieto de la NOTIFICACIÓN PERSONAL basada en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a la señora SIRLEY TORRES RIOS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.017.183.683 de Valledupar el contenido y decision de la <b>RESOLUCION 3101</b> "POR MEDIO ELA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 1783 DE 25 DE JUNIO DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE RECONOCIMIENTO DE LAS MEJORAS CONSTRUIDA EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 190-223859 PARA LA CONSTRUCCION DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR proferido por el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR el día <b>DE 16 OCTUBRE DE 2025.</b>	
Realice el procedimieto de la NOTIFICACIÓN PERSONAL basada en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a la señora DIEGO FERNANDO SALINAS OBANDO identificada con cedula de ciudadanía No. . 1.067.812.053 de la Paz – Cesar el contenido y decision de la <b>RESOLUCION 3101</b> "POR MEDIO ELA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 1783 DE 25 DE JUNIO DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE RECONOCIMIENTO DE LAS MEJORAS CONSTRUIDA EN EL	

<p>INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 190-223859 PARA LA CONSTRUCCION DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR proferido por el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR el día <b>DE 16 OCTUBRE DE 2025.</b></p>	
<p>Realice el procedimieto de la NOTIFICACIÓN PERSONAL basada en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a la señora JUANA DE LA CRUZ ARIZA DANGOND identificada con cedula de ciudadanía No. 49.688.439 de Agustín Codazzi el contenido y decision de la <b>RESOLUCION No. 3083 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DE LAS MEJORA CONSTRUIDA EN EL INMUEBLE DE PROPIAEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 190-223858 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR</b> proferido por el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR el día 15 DE OCTUBRE 2025.</p>	
<p>Realice el proceso de comunicación para la citación de notificación personal o electrónica del acto administrativo <b>RESOLUCIÓN 3083 DE 15 OCTUBRE DE 2025</b> "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DE LA MEJORAS CONSTRUIDAS EN EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 190-223858 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR a la señora JUANA DE LA CRUZ ARIZA DANGOND.</p>	✓
<p>Realice el procedimieto de la NOTIFICACIÓN PERSONAL basada en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a la señora JUANA DE LA CRUZ ARIZA DANGOND identificada con cedula de ciudadanía No. 49.688.439 de Agustín Codazzi el contenido y decision de la <b>RESOLUCION No. 3083 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DE LAS MEJORA CONSTRUIDA EN EL INMUEBLE DE PROPIAEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 190-223858 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR</b> proferido por el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR el día 15 DE OCTUBRE 2025.</p>	✓
<p>Realice el proceso de comunicación para la citación de notificación personal o electrónica del acto administrativo <b>RESOLUCIÓN 3082 DE 15 OCTUBRE DE 2025</b> "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DE LA MEJORAS CONSTRUIDAS EN EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 190-80713 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR a la señora LIDIA MARIA BURGOS DE DAZA.</p>	✓
<p>Realice el proceso de comunicación para la citación de notificación personal o electrónica del acto administrativo <b>RESOLUCIÓN 3092 DE 16 OCTUBRE DE 2025</b> "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 190-215217 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR a la señora DANIS MILENA HERNANDEZ Y KATHERIN STEFANY HENAO.</p>	✓
<p>Realice el proceso de comunicación para la citación de notificación personal o electrónica del acto administrativo <b>RESOLUCIÓN 3115 DE 17 OCTUBRE DE 2025</b> "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 190-215218 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR a la señora DANIS MILENA HERNANDEZ.</p>	✓
<p>Realice el proceso de comunicación para la citación de notificación personal o electrónica del acto administrativo <b>RESOLUCIÓN 3116 DE 17 OCTUBRE DE 2025</b> "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 190-123875 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR a la señora NORA HERNANDEZ.</p>	✓
<p>Realice el procedimieto de la NOTIFICACIÓN PERSONAL basada en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a la señora NORA HERNANDEZ RAMOS identificada con cedula de ciudadanía No. 39.016.534 de Banco - Magdalena el contenido y decision de la RESOLUCION No. 3116 <u>POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 190-123875 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR</u> proferido por el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR el día 17 DE OCTUBRE.</p>	
<p>PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR" Mediante decreto 0646 del 12 de junio de 2025 el alcalde Municipal de Valledupar delegó al Secretario General del Municipio de Valledupar la función de iniciar y culminar los procedimientos de enajenación voluntaria, expropiación por vía administrativa y/o judicial, con el propósito de adelantar la adquisición predial para desarrollar el proyecto de CONSTRUCCIÓN</p>	✓

<p>DEL ANILLO VIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. Se proyecto <b>RESOLUCION 3205 DE 24 OCTUBRE DE 2025</b> "POR MEDIO ELA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 2530 DE 29 DE AGOSTO DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE RECONOCIMIENTO DE LAS MEJORAS CONSTRUIDA EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 20001010600000031800025000000002 PARA LA CONSTRUCCION DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.</p>	
<p>Realice el proceso de comunicación para la citación de notificación personal o electrónica del acto administrativo <b>RESOLUCION 3205 DE 24 OCTUBRE DE 2025</b> "POR MEDIO ELA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 2530 DE 29 DE AGOSTO DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE RECONOCIMIENTO DE LAS MEJORAS CONSTRUIDA EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 20001010600000031800025000000002 PARA LA CONSTRUCCION DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR a la señora NOREYIS CECILIA GONZALEZ CORDOBA.</p>	✓
<p>PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR" Mediante decreto 0646 del 12 de junio de 2025 el alcalde Municipal de Valledupar delegó al Secretario General del Municipio de Valledupar la función de iniciar y culminar los procedimientos de enajenación voluntaria, expropiación por vía administrativa y/o judicial, con el propósito de adelantar la adquisición predial para desarrollar el proyecto de CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. Se proyecto <b>RESOLUCION 3329 DE 31 OCTUBRE DE 2025</b> "POR MEDIO ELA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 2422 DE 20 DE AGOSTO DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE RECONOCIMIENTO DE LAS MEJORAS CONSTRUIDA EN EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL "ORVISOCIAL LA ROCA" IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 190-66870 PARA LA CONSTRUCCION DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.</p>	
<p>PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR" Mediante decreto 0646 del 12 de junio de 2025 el alcalde Municipal de Valledupar delegó al Secretario General del Municipio de Valledupar la función de iniciar y culminar los procedimientos de enajenación voluntaria, expropiación por vía administrativa y/o judicial, con el propósito de adelantar la adquisición predial para desarrollar el proyecto de CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. Se proyecto <b>RESOLUCION 3378 DE 05 NOVIEMBRE DE 2025</b> "POR MEDIO ELA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 2422 DE 20 DE AGOSTO DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE RECONOCIMIENTO DE LAS MEJORAS CONSTRUIDA EN EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 190-20001010602330017000 PARA LA CONSTRUCCION DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR" Mediante decreto 0646 del 12 de junio de 2025 el alcalde Municipal de Valledupar delegó al Secretario General del Municipio de Valledupar la función de iniciar y culminar los procedimientos de enajenación voluntaria, expropiación por vía administrativa y/o judicial, con el propósito de adelantar la adquisición predial para desarrollar el proyecto de CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. Se proyecto <b>RESOLUCION 3402 DE 07 NOVIEMBRE DE 2025</b> "POR MEDIO ELA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 2422 DE 20 DE AGOSTO DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE RECONOCIMIENTO DE LAS MEJORAS CONSTRUIDA EN EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 190-80709 Y REFERENCIA CATASTRAL No. 190-200010106000002330013000000000 PARA LA CONSTRUCCION DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.</p>	
<p>PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR" Mediante decreto 0646 del 12 de junio de 2025 el alcalde Municipal de Valledupar delegó al Secretario General del Municipio de Valledupar la función de iniciar y culminar los procedimientos de enajenación voluntaria, expropiación por vía administrativa y/o judicial, con el propósito de adelantar la adquisición predial para desarrollar el proyecto de CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. Se proyecto <b>RESOLUCION 3408 DE 07 NOVIEMBRE DE 2025</b> "POR MEDIO ELA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 2422 DE 20 DE AGOSTO DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE RECONOCIMIENTO DE LAS MEJORAS CONSTRUIDA EN EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 190-80709 Y REFERENCIA CATASTRAL No. 190-200010106000002330013000000000 PARA LA CONSTRUCCION DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.</p>	

  
**MARIA EUGENIA MEJÍA DIAZ**  
**C.C. 1.065.645.980 DE V/PAR.**  
**CONTRATISTA**



Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Ejecución del Contrato

Porcentaje  Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la fa
------------	-------------------	------------------	--------------------	--------------------------	----------------------

*No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados*

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	22.500.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	22.500.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	22.500.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por			
<input type="checkbox"/> IMPUESTO DTO_0001.pdf	IMPUESTO DTO_0001.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISIÓN N°3 CONTRATO 1541 SGR DEL 2025.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN N°3 CONTRATO 1541 SGR DEL 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISIÓN No 1 CONTRATO No 1541 DEL 2025.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN No 1 CONTRATO No 1541 DEL 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISIÓN No 2 CONTRATO No 1541 DEL 2025.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN No 2 CONTRATO No 1541 DEL 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> RP CONTRATO 1541.pdf	RP CONTRATO 1541.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	